

PRONUNCIAMIENTO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

La Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.) expresa su contundente rechazo y su férrea oposición al proyecto de Ley 2855-D-2022 y cualquier otra reforma que pretenda regular las Sucesiones Notariales, desplazando la función jurisdiccional en favor de los escribanos.-

La jurisdicción, precisamente, es la potestad soberana del Estado de administrar justicia a través de los órganos judiciales y de ninguna manera puede ser delegada, so pena de violentar la propia Constitución Nacional. -

Toda sucesión requiere de las garantías del debido proceso y el juez natural que solo otorgan los órganos judiciales quienes deben velar por la seguridad jurídica que ese proceso requiere por los intereses en juego. -

Se ha dicho que si hay algo que afianza la justicia y traduce el verdadero *imperium* de un juez es el reconocimiento o desconocimiento que hace de alguien como heredero o sucesor de una persona fallecida, disponiendo la entrega de bienes o la inscripción del dominio a aquellos a quien la ley o el propio magistrado han declarado con derecho. -

En función de ello, se solicita a los señores diputados resuelvan el archivo del referido proyecto por resultar atentatorio de expresas normas de raigambre constitucional que regulan el instituto sucesorio.-

Ante estos nuevos intentos impulsados con el mero afán de satisfacer mezquinos intereses



FEDERACIÓN ARGENTINA
DE COLEGIOS DE ABOGADOS

100
AÑOS

En defensa de la profesión,
por el mejoramiento de la Justicia
y la vigencia de la República

corporativos, que lesionan a la par y sin disimulo alguno lo que debiera ser una sana convivencia entre profesionales; la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.) por sí, y a través de los colegios, asociaciones y consejos profesionales que la integran, seguirá bregando por la tutela judicial de los intereses patrimoniales de la población y la defensa a ultranza de las incumbencias propias de la abogacía argentina.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Julio 2022.



Dr. Marcelo C. C. Scarpa

Secretario




Dr. José Luis Lassalle

Presidente

 www.faca.org.ar

 +54 11 4331 8008/8009/6134

 Avenida de Mayo 651, 2° piso (1084)
CABA | Argentina.